



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00042257-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00042257-UNC-ME#FAUD** por las que se tramitan las admisiones de Adscriptos y Alumnos Adscriptos en la cátedra de **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II** de la carrera Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas 118/05 y 115/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes mencionados,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscripto a la cátedra de **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II**, de la carrera Diseño Industrial, al siguiente licenciado:

- **Lic. CONCI, Esteban Fermín** - DNI: 25.652.912

ARTÍCULO 2º.- Admitir como Alumna Adscripta a la cátedra de **COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS I Y II** de la carrera Diseño Industrial, a la siguiente estudiante:

- **PADILLA FERRO, Sofía** - DNI: 39.781.778

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

